



Comisión Ejecutiva Regional
Secretaría General



Consejero de Educación y Juventud
D. Enrique Ossorio Crespo

Director General de Recursos Humanos
D. Miguel José Zurita Becerril

Estimados señores,

Las trabajadoras y trabajadores de los centros educativos **en situación de riesgo por edad o por patologías previas les hacen ser más vulnerables frente a la pandemia al afrontar el nuevo curso escolar. UGT considera que estos colectivos hay que protegerlos.**

Desde UGT entendemos que debe haber un protocolo común y al menos, se les debe adaptar su puesto de trabajo a través del teletrabajo, con condiciones negociadas y en los casos más graves, con bajas laborales con todos los derechos. Cuidar al profesorado y reubicarlo cuando sea necesario debería ser una prioridad para la Consejería de Educación.

Tras la publicación de las Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de covid-19, en las que se recogen algunas de las propuestas presentadas por UGT, que mejoran los borradores iniciales, celebramos que se haya incluido la recuperación de los llamados **“grupos vulnerables”**. Aunque consideramos que falta por establecer un **protocolo de adaptación al puesto de trabajo** para este personal, así como algunas medidas de protección para los mismos.

Desde que comenzó la pandemia nos hemos encontrado con numerosas situaciones, algunas de ellas bastante graves, en las que la única solución que encontraba el personal era la de solicitar una Comisión de Servicios humanitaria, o solicitar la baja médica ante la situación que se les presentaba en su incorporación al centro el 1 de septiembre.

Esto nos lleva a plantear la necesidad, tal y como indicamos, de un **protocolo en el que esté regulada la adaptación al puesto de trabajo a través del teletrabajo, con condiciones negociadas y, en los casos más graves, establecer las bajas laborales con todos los derechos.**

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT- Madrid

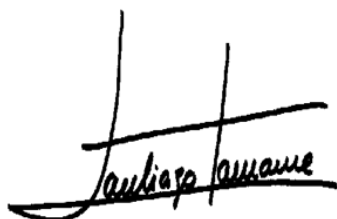
C/ Antonio Grilo, 10 4ª planta- 28015 Madrid. Teléfono: 91 589 70 31 – Fax: 91 559 05 03

E-mail: fesp.sgeneral@madrid.ugt.org – <http://www.fespmadridugt.org>

Desde UGT, queremos **aportar soluciones a estos colectivos vulnerables y demandamos un espacio de negociación** donde regular la protección de estos colectivos para evitar que se puedan vulnerar sus derechos laborales. Nos ofrecemos a colaborar y aportar propuestas con el fin de buscar las soluciones más adecuadas, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones con los diferentes de protocolos que se han elaborado al efecto durante la pandemia, porque lo más importante es la seguridad y la salud del personal.

Quedando a su disposición para el proceso de negociación, reciban un cordial saludo.

Madrid, 9 de septiembre de 2020



Fdo: Santiago Tamame Gonzalez
Secretario General de FeSP- UGT Madrid

Fdo: Teresa Jusado Pampliega
Secretaría de Enseñanza de FeSPUGT Madrid